

DECRETO N° 585

CASTRO, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Convenio Mandato firmado entre la Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Castro; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

- 1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: **"Conservación Infraestructura Menor para Transporte Público, Comuna de Castro"**, con cargo a los Fondos de la Subsecretaría de Transportes, todo por un monto total de \$ 180.000.000.
- 2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Conservación Infraestructura Menor para Transporte Público, Comuna de Castro"**.
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"Conservación Infraestructura Menor para Transporte Público, Comuna de Castro"**.
- 4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras y al Director de SECPLAN; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la supervisión respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/DMV/CAG

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE